

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORIA EXAMEN ESPECIAL  
COMITÉ DE VECINOS DEL BARRIO ESCUELA DE CRISTO  
DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
PERÍODO DEL EXAMEN DEL 1 AL 15 DE AGOSTO 2011**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACION GOBIERNAMENTAL - SIG  
**RECIBIDO**  
14 DIC. 2011  
Hora: 9:20  
Firma: *[Handwritten Signature]*

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2011**

*Recibido*  
*[Handwritten Signature]*  
13-12-11

*[Faint handwritten notes and illegible stamps]*



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.  
**INFORME GERENCIAL**

- 2 -

Guatemala, 20 de septiembre de 2011

Doctor  
José del Valle Monge  
Presidente del Comité de Vecinos  
Del Barrio Escuela de Cristo del Municipio  
De Antigua Guatemala  
Departamento de Sacatepéquez

Doctor del Valle:

De conformidad con el Nombramiento DAEE-0261-2011 de fecha 14 de julio de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, de la Contraloría General de Cuentas, se practicó Examen Especial al Comité de Vecinos del Barrio Escuela de Cristo, del Municipio de Antigua Guatemala Departamento de Sacatepéquez en base a la providencia No.DAEE-P-551-2010, CLASS.06751-20000-S-10-2010.

Derivado de lo anterior se comprobó que el Comité, recauda fondos de las cuotas voluntarias de vecinos, para el mejoramiento del ornato del Barrio Escuela de Cristo por lo que no administra fondos públicos de ningún tipo, razón por la cual no es aplicable el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que enmarca la competencia de la Contraloría General de Cuentas en aspectos de fiscalización, así como de los artículos 2 y 7 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y artículo 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Guatemala, 20 de septiembre de 2,011

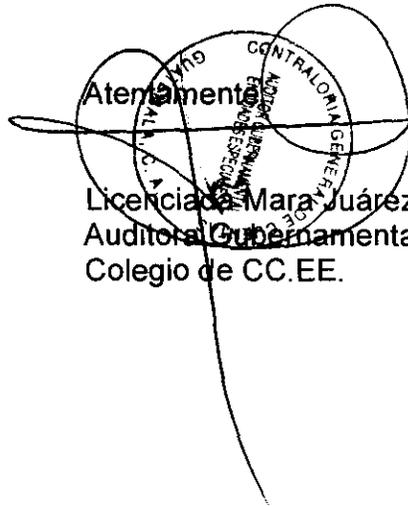
Licenciado Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su Despacho.-

Señor Director:

De conformidad con el Nombramiento DAEE-0261-2011 de fecha 14 de julio de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual fui designada para practicar Examen Especial al Comité de Vecinos del Barrio Escuela de Cristo del Municipio de Antigua Guatemala Departamento de Sacatepéquez derivado de la providencia No.DAEE-P-551-2010, CLASS.06751-20000-S-10-2010. Dicha entidad está ubicada en el municipio de la Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.

Como resultado del Examen Especial de Auditoría se comprobó de conformidad a la investigación realizada que el Comité de Vecinos del Barrio Escuela de Cristo del municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez no administra fondos provenientes del Estado, razón por la cual no están sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente



Licenciada Mara Juárez Jordán  
Auditora Gubernamental  
Colegio de CC.EE.

## ÍNDICE

		<b>Página</b>
1	ANTECEDENTES	1
2	OBJETIVOS DE LA FISCALIZACION	1
	General	1
	Específicos	
3	LIMITACIONES AL ALCANCE	2
4	ACTUACIONES REALIZADAS	2
5	CONCLUSIONES	4

## 1. ANTECEDENTES

El Comité de Vecinos del Barrio Escuela de Cristo del Municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, se constituyó mediante Acta de Constitución número uno guion noventa y seis (1-96) de fecha 25 de mayo de 1996, suscrita por los miembros de la Junta Directiva con cargos ad-honorem de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y Vocales I,II,III. El día 9 de agosto 1996, el Presidente del Comité solicitó autorización para el funcionamiento y recaudación de fondos de los vecinos del Barrio Escuela de Cristo, a la Municipalidad de Antigua Guatemala. Su naturaleza es de carácter privado, autónoma, apolítica, no religiosa, no lucrativa, de carácter general, destinada especialmente a coadyuvar con el ornato del Barrio Escuela de Cristo. El Comité se encuentra registrado en la Contraloría General de Cuentas, con el número de Cuentadancia 3-SACATEPEQUEZ-97.

El presente informe se originó en cumplimiento al nombramiento número DAEE-0261-2011, de fecha 14 de julio de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales a efecto de practicar examen especial al Comité de Vecinos del Barrio Escuela de Cristo. Es importante indicar que dicho nombramiento se derivó de la Providencia número DAEE-P-551-2010; CLASS. 06751-20000-S-10-2010 de la Contraloría General de Cuentas, emitida para atender una solicitud del Presidente del citado Comité, Dr. José del Valle Monge, para la cancelación total y definitiva del registro de Cuentadancia asignado.

## 2. OBJETIVOS DE LA FISCALIZACION

### General

Practicar Examen Especial de Auditoría, al Comité de Vecinos del Barrio Escuela de Cristo, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, para dar seguimiento a la solicitud presentada por el Presidente del Comité, para la cancelación total y definitiva de la Cuentadancia según Providencia número DAEE-P-551-2010; CLASS. 06751-20000-S-10-2010.

### Específicos

Verificar que las operaciones financieras, estén adecuadamente registradas en los libros contables.

- 6 -

Verificar la correcta utilización de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a la entidad auditada.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas auditadas.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y/o fraudes.

### **3. LIMITACIONES AL ALCANCE**

Durante el proceso de auditoría, no existieron limitaciones de ningún tipo, que incidieran en el resultado del examen especial que se practicó al Comité.

### **4. ACTUACIONES REALIZADAS**

- a) La Auditora Gubernamental nombrada para el efecto, se presentó a las oficinas del Comité, con el propósito de efectuar el reconocimiento del lugar y notificar el motivo de su presencia.
- b) Por medio de oficio No. 01-2011 de fecha 7 de julio del 2011, se procedió a requerir información y documentación relacionada con la administración de fondos estatales.
- c) Se sostuvo reunión con el Presidente del Comité, Dr. José del Valle Monge, a quien se le explicó claramente el objetivo del examen especial, solicitando los documentos necesarios correspondiente, a lo que manifestó el Doctor del Valle, que en ese momento no contaba con ninguna documentación pero que realizaría una reunión con los miembros de la Junta Directiva con el propósito de recabar información al respecto.
- d) En respuesta al requerimiento indicado, el Presidente del Comité, entregó a la Auditora Gubernamental, el oficio sin número, de fecha 8 de agosto de 2011, por medio del cual manifiesta literalmente lo siguiente: "El Comité de Vecinos del Barrio Escuela de Cristo, fundado en 1,996 fué un ente que no llegó a realizar ninguna actividad por disolución de la Junta Directiva, y se intentó gestionar Libros de contabilidad,

-7-

autorización y funcionamiento, y más pasos que darían formalidad al proyecto, sin embargo nunca los tuvieron físicamente ya que no se manejaron fondos públicos". Adicionalmente a lo indicado por el Presidente, es relevante indicar que el Comité en mención nunca recibió fondos del Estado, los ingresos que perciben son de carácter privado destinados para el mejoramiento del ornato del Barrio Escuela de Cristo.

- e) Se giraron oficios al Consejo de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez, a la Municipalidad de Antigua Guatemala y a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de ese departamento, comprobándose por los oficios de respuesta correspondientes, que el Comité no recibió fondos públicos, ni formas de la Contraloría General de Cuentas.
- f) Con el propósito de hacer constar lo manifestado por las autoridades del Comité, se suscribió Acta número DAEE- 094-275-2011 de fecha 12 de agosto del 2011, en la cual comparecieron la Auditora Gubernamental, el Presidente y el Vice-Presidente del Comité. Es importante indicar que no estuvo presente la Tesorera, ya que es una persona de edad avanzada, quien se encuentra padeciendo de serios quebrantos de salud y el resto de los miembros de la Junta Directiva no residen actualmente en Antigua Guatemala y por sus labores cotidianas les fue imposible asistir a la reunión para la firma del acta correspondiente.

## 5. CONCLUSIONES

1. Se estableció que la recaudación de fondos por parte del Comité para mejoras del Barrio Escuela de Cristo, está autorizado, según Providencia número 424/4 de la Gobernación Departamental de Sacatepéquez de fecha 29 de agosto de 1,996 y según artículos 1º., 2º., 6º., 8º., y 19 del Decreto Gubernativo 2082; Acuerdo Gubernativo 697-93 y circular No. 30 del 9 de diciembre de 1,993.
2. Se comprobó de conformidad a la investigación realizada que el Comité de Vecinos del Barrio Escuela de Cristo del municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, no recibió formas oficiales ni administra fondos provenientes del Estado, razón por la cual no están sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas

- 3. Se verificó que los fondos que administra el Comité se originan de los aportes económicos de los vecinos del Barrio, los cuales se conceptualizan como privados, por lo que salvo mejor opinión, se recomienda que se cancele el Registro de la Cuentadancia asignado al Comité, el cual se identifica con el número 3-SACATEPEQUEZ-97

**8. COMISIÓN DE AUDITORIA**

**Área Financiera**

Lic. Mara Lucinda Juárez Jordán  
 Colegiado Activo No. 3925  
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores  
 Auditor Gubernamental

**Control de Calidad del Informe**

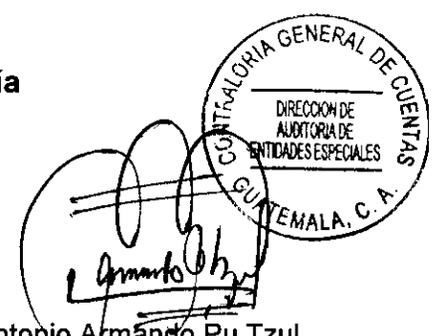
Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza  
 Colegiado Activo No. 3746  
 Colegio de Profesionales de CC. EE.  
 Supervisor



**Conocieron y tramitaron el Informe de Auditoría**



Lic. Fernando Rodríguez Trojo  
 Colegiado Activo No. 2929  
 Colegio de Profesionales CC. EE.  
 Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales



Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
 Colegiado Activo No. 3430  
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales

# ANEXOS



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

DAEE-0261-2011

Guatemala, 14 de julio de 2011

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

LICDA. MARA LUCINDA JUAREZ JORDAN

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que practique Examen Especial al COMITE DE VECINOS DEL BARRIO ESCUELA DE CRISTO DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA GUATEMALA DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, CON LA CUENTA No. 3-SACATEPEQUEZ-97, para atender específicamente lo relacionado con el expediente clasificación número 6751-20000-S-10-2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

UNIDAD DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, Guatemala, nueve de noviembre de dos mil diez.

**ASUNTO:** DR. JOSÉ DEL VALLE MONGE, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VECINOS DEL BARRIO ESCUELA DE CRISTO DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, SOLICITA LA CANCELACIÓN DE CUENTADANCIA DE DICHO COMITÉ.

Atentamente, vuelvan las presentes diligencias al Licenciado Carlos Enrique López Gutiérrez, Director de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, sugiriendo sea designado un Auditor Gubernamental, a efecto que enterándose del contenido del oficio identificado en el epígrafe, practique auditoría a la cuenta número 03-Sacatepéquez-1997, correspondiente al Comité de Vecinos del Barrio Escuela de Cristo, desde el momento que se concedió el registro como cuentadante a la fecha de solicitud de cancelación de la misma, a efecto de que ésta se encuentre totalmente fiscalizada y finiquitada.

De la investigación llevada a cabo debe rendirse el informe correspondiente, debiendo pronunciarse sobre el particular suscribiéndose las actas que considere necesarias, indicando las medidas legales y sugerencias que procedan en torno a lo solicitado por el Dr. José del Valle Monge, Presidente del Comité antes mencionado.

Diligenciado vuelvan las actuaciones a esta Unidad, para la prosecución del trámite que en ley corresponda.

*Lic. Ana Carolina Vásquez Salazar*  
Encargada  
Unidad de Análisis y Resolución de Expedientes



RSE/rse.  
REG. 880-DAEE-10-2010.  
CE-1162-2010  
Folios 37.

Contrato No. 01/10  
10/11/2010  
NOV 2010  
Reg. 80.

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



La Antigua Guatemala, 09 de Agosto de 2011

Licenciada:  
Mara Lucinda Juárez Jordán;  
Auditora Gubernamental;  
Contraloría General de Cuentas;  
Guatemala, Guatemala.

En atención al oficio presentado a la Delegación Departamental de Sacatepéquez No. 5 DAEE-0261-2011 de fecha 08 de Agosto del presente me dirijo a usted indicándole que según oficio No. OFICIO/52-A/SAFT/2009 de fecha 18.09.2009 emitido por el Encargado de Almacén y Talonarios de ésta Institución hace mención que el Comité de Vecinos del Barrio Escuela de Cristo del municipio de la Antigua Guatemala con cuentadancia No. 3-Sacatepequez-97 no aparece en los registros de dicho departamento por lo que no adquirió formularios forma 1-D de Contribuciones Voluntarias y otros ingresos. Adjunto copia de dicho oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

  
Alejandra Sofia Paredes García

Encargada de Cuenta Corriente Oficinas Públicas







IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	COMITÉ DE VECINOS DEL BARRIO ESCUELA DE CRISTO	Dirección de la Entidad Auditada	MUNICIPIO DE ANTIGUA GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
	3-SACATEPEQUEZ-97	Teléfonos de la Entidad Auditada	45668465
Tipo de Auditoría	Examen Especial por cierre de Cuentadancia	Periodo Auditado	AL 31 DE DICIEMBRE 2010
Combramiento	DAEE-251-2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Licda. Mara Lucinda Juárez Jordán	Supervisor	Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
1						

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002

FECHA 20 de agosto 2011

Auditor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

**RECIBIDO**  
13 DIC. 2011

A las *14:25* Mns.  
SECRETARIA

*[Signature]*  
Nombre del Titular o Máxima Autoridad  
ENTIDAD AUDITADA

Dr José del Valle Monge  
Presidente del Comité de Vecinos  
Escuela de Cristo

151